



Vía La Amistad y Ave. Juan Pablo II
Ave. Escude, Llanos de Curundú, N°. 1997
Apto. N°. 411, Balboa Ancón
Panamá, República de Panamá
E-mail: fdetrabajo@cwpanama.net
Web-Site: <http://www.funtrab.org>
Telefax: (507) 232-7248/50/55

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA AGENDA DEL DÍA

FECHA : 14 DE MAYO DE 2009
HORA : 12:00 M.D.
LUGAR : OFICINAS DE LA FUNDACIÓN DEL TRABAJO

AGENDA

1. Verificación del Quórum
2. Informe General
3. Informe Financiero
4. Lo que propongan los Señores Síndicos



**LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN
JUNTA DE SÍNDICOS / FUNDACIÓN DEL TRABAJO**

ASUNTO: REUNIÓN DE JUNTA DE SINDICOS

Fecha : 14 de mayo de 2009

Lugar: Oficinas de la Fundación del Trabajo

Hora : 12:00 m.d.

Co-Presidente

1. Rafael Chavarría Rafael Chavarría
2. Guillermo Puga _____
3. Rene Orillac _____
4. Raúl Figueroa Raúl Figueroa

Co-Vicepresidente

5. Aracelys de Gracia Aracelys de Gracia
6. Alfonso Chambers Alfonso Chambers
7. Aurelio Linero _____
8. Luis A. Pimentel _____

Co-Secretario

9. Pedro Hurtado Pedro Hurtado
10. Manuel Tajú _____
11. José J. Rivera José J. Rivera
12. Guillermo Fernández _____

Co-Tesorero

13. Norma Cano Norma Cano
14. Elberto Cobos _____
15. Elsa Guanti de Rodríguez Elsa Guanti de Rodríguez
16. Fernando Márquez _____

Vocal

17. Bernardino Botacio Bernardino Botacio
18. José Pedroza _____
19. Darío Selles _____
20. Manuel Aizpurúa Manuel Aizpurúa

Agui J.D.

APEDE

21. Juan Carlos Mastellari _____
22. Juan Gabriel González _____

ANAVIP

23. Luis Castroverde _____
24. Victor Zárate Victor Zárate

CGTP

25. Mariano Mena _____
26. Luis León _____

CONVERGENCIA SINDICAL

27. Victor Torres Victor Torres
28. Fidel Rojas _____

APEMEP

31. Julio Bermúdez _____

CONSEJO DE ASESORES

32. Tilcia Rangel Tilcia Rangel
33. Victoria Figge _____
34. Aniano Pinzón _____
35. Eduardo Vallarino _____

INVITADOS

- Madeline Espinosa CTRP
GASPAR GARCÍA DE PAREDES COWSP

Panamá, 2 de junio de 2009

Señores (as) Síndicos (as)
FUNDACION DEL TRABAJO
E. S. D.

Adjunto a la presente hacemos llegar el **ACTA N°2** de la reunión de la Junta de Síndicos, realizada el día 14 de mayo de 2009.

ACTA N° 2

GRUPO : Síndicos (as)	Fecha: 14/5/2009
	Hora Inicial: 12:00 m.d
LUGAR : Oficinas de la FUNTRAB	Hora Final: 3:00 p. m.
ASISTENTES: Rafael Chavarría, René Orillac, Raúl Figueroa, Aracelys de Gracia, Alfonso Chambers, Pedro Hurtado, José Javier Rivera, Norma Cano, Elsa Guanti de Rodríguez, Bernardino Botacio, Darío Selles, Victor Zárate, Victor Torres, Tilcia Rangel, María Salcedo. Invitados: Madeleine Escribano CTRP, Gaspar García de Paredes CoNEP	
AGENDA : 1. Verificación del Quórum, 2. Informe General, 3. Informe Financiero, 4. Lo que propongan los Señores Síndicos.	
ANÁLISIS GENERAL: 1. Se verifica el Quórum y se aprueba la Agenda de la Reunión. 2. Informe General 2.1. Deseamos saber como va el tema y la firma del Acuerdo Bonifacio Pereira. Resp. Hace dos semanas hubo una reunión del Consejo Directivo y en la misma se aprobó conceder la Administración a la Fundación del Trabajo. Se confeccionó una Resolución que se lleva al Ministro de Trabajo para la firma; debe de estar por llegar a la Fundación. 2.2. Se presenta un resumen general de las actividades que se están llevando a cabo en la FUNTRAB: 2.2.1. Red de Instituciones de Formación Profesional IFPs. 2.2.2. Sistema de Información y Registro de la FUNTRAB. 2.2.3. Secretaría de Competencia Laboral. 2.2.4. INFOTEP de Rep. Dominicana, Certificación del Personal que colabora con el Sistema de Competencia Laboral. 2.2.5. Con el MIDES, en la difusión de las Políticas Públicas para la Juventud. 2.2.6. IFARHU, Planificación del Recurso Humano. 2.2.7. MITRADEL – IPEL, en procesos de capacitación. 2.2.8. PRONAT, miembros del Consejo Consultivo, para la titulación de tierras. 2.2.9. Centro de Competitividad, normalizar los procesos de selección y evaluación de los Centros de Capacitación. 2.2.10. Red Euro Social, para levantar una estrategia de país, sobre Competencia Laboral.	

2.2.11. Se presento propuestas al Ministerio de Trabajo del CANADA, en el marco de las firmas de los TLC.

2.3. La FUNTRAB decidió elaborar un Comunicado y enviarlo a todos los Síndicos, con la finalidad de hacer un llamado por la situación de los recortes presupuestarios del INADEH; el problema es mas serio, ya que es un presupuesto comprometido con acuerdos internacionales, si bien es cierto nosotros no escapamos, también hemos tenido algunos inconvenientes en la Institución para conseguir los recursos.

Fue así cuando decidimos publicar en el periódico La Prensa el mencionado Comunicado; el que se les envió por email a todos. Se converso con el Sr. Chavarría y el Ing. Orillac. El mismo fue aprobado. Que el Comunicado se envíe a todos los medios.

2.4. Si hay la posibilidad que la Fundación pudiera realizar una vez al año si así los estatutos lo permiten un Foro de actualización o una mesa de actualización o el Tercer Congreso.

2.5. Hay personas que han llegado a la edad de jubilación pero que están con deseo de hacer cosas, sobre todo a nivel profesional, si la Fundación organiza una Comisión de Voluntarios, por ejemplo Rey Montenegro fue Ministro de Trabajo, fue miembro de gobierno la OIT.

3. Informe Financiero

El resultado operativo de los diferentes proyectos que estamos manejando, que como vieron en el informe son varios, en su momento algunos dan más o dan menos pero el objetivo es que cada uno aporte una ganancia o un fondo adicional operativo a la Fundación. Contamos con un Plazo Fijo, que sus intereses son recuperables al final de su vencimiento, con una Cuenta de Ahorro y una Cuenta Corriente. Se mantiene un buen manejo de los recursos y manejo de la organización. Los Estados Financieros reposan en la Dirección para cualquier consulta.

4. Lo que propongan los Señores Síndicos

Situación INADEH

4.1. Siguiendo la misma línea, se han hecho algunas protestas de parte de los Facilitadores del INADEH, se nombro una Comisión para atender el tema, ellos son Darío Selles, Elberto Cobos, Rafael Chavarría.

4.2. Los Síndicos y el Presidente del CoNEP, presentan y proponen sobre situación del INADEH.

Debemos articular y coordinar las acciones para lograr efectividad en defensa del INADEH. La situación es realmente grave, hay un recorte de 17 millones que se dio el año pasado, que fueron sustraídos de la Cuenta Bancaria, sin consulta, ni autorización de la Dirección de la Institución y la otra es que la administración del Ing. Planells, ha logrado una ejecutoria realmente ejemplar, que incluso hay interés de colaboración de organismos internacionales, por el nuevo dinamismo del INADEH y de conseguir cooperación de otros países. De igual manera nos preocupa que ya esta gravitando en los medios la figura de una persona para reemplazar al Ing. Planells antes de que venza su periodo. Esta nueva ejecutoria y dinamismo ha permitido quitar los nexos que tenia la Institución (INAFORP) anterior con lo político y proyectar una ejecutoria mucho más neutral y consecuente con

las necesidades reales del país; creemos que tenemos que empezar articular acciones concretas hacia la nueva administración (Gobierno) para enviarle nuestro mensaje en conjunto del CONATO y del CoNEP juntos aquí en la FUNTRAB, de que no nos vamos a quedar quietos con este tipo de acciones. Con la ayuda de Darío hemos redactado un Comunicado parecido al de la FUNTRAB, donde resaltamos que este es un **Centro de real Convergencia del Sector Trabajador y Empleador**, donde nos hemos puesto de acuerdo en como levantar el Capital Humano del país, y favorecer a las personas que de otra forma no tendrían acceso a una capacitación que les permita mayor bienestar. Sentimos que debemos defender y ayudar a defender esta Institución. *Es de mucho asombro que un Gobierno, que creo esta Institución la aniquile con un recorte presupuestario de 40 millones.*

Lo más recomendable sería nombrar una Comisión, para que nos acerquemos a la nueva administración y toquemos estos temas.

4.3. Se Recomienda nuevamente, que sería importante analizar temas como el Transporte, la Seguridad, Salud, el Seguro Social, trabajo, y otros más que surjan. Esta organización "La FUNDACIÓN DEL TRABAJO" Es la mejor vía para resolver los conflictos; la comunidad vería muy bien que la Fundación se pronunciara sobre estos y otros asuntos que son de importancia para el Sector Productivo en su conjunto, es muy conveniente que nosotros tengamos este tipo de intercambios, de discusión, esto evitaría que no se vea como algo cosmético. La Fundación tiene una vida, una razón de ser y en la vida hay diferencias que hay que conversarlas, buscarlas; y solucionarlas. Este sería el verdadero sentido de la FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

4.4. Una delegación de Andalucía, a propósito fortalecer el Dialogo Social; este Foro ya está establecido y tiene cultura de ser una instancia de Diálogo Social entre nosotros y lo que tal vez nos ha faltado, nos ha fallado es darle más temas fortalecer la institucionalidad de la Fundación y que juntos proyectemos una ejecutoria en estos temas que a los dos nos preocupa como el del INADEH o como otros temas que pudieran surgir. Construir propuestas, que luego la Fundación las proyecte, que CoNEP y CONATO las defiendan y las peleen ante la opinión pública, podríamos darle una mejor imagen a la Fundación del Trabajo y una mayor consecución de sus objetivos, que ambos queremos para mejorar el país.

ACUERDOS APROBADOS POR TODOS LOS PRESENTES.

1. Darle seguimiento al tema del Centro Bonifacio Pereira.
2. Publicar en otros Periódicos el Comunicado de la FUNTRAB, sobre el tema del INADEH.
3. Realizar reunión con la nueva Administración 2009-2014, para tratar el tema de INADEH.
4. La Comisión estará integrada por: René Orillac, Rafael Chavarría, Gaspar García De Paredes, José Javier Rivera, Víctor Torres, Norma Cano, Aurelio Linero y Darío Selles.
5. Posibilidad de efectuar un Foro o Congreso.
6. Organizar una Comisión Técnica Asesora, conformado por personas jubiladas, que quieran hacer un aporte voluntario al país; a través de la FUNTRAB.

TAREAS PARA LA COMISION:

- Recopilar todos los Convenios de la OIT y Estudios aprobados por Panamá y sus modificaciones, si las tienen.
 - Convenios que no se cumplen y han sido ratificados por Panamá.
 - Convenios que no se han aplicado a la legislación panameña y el porque (analizarlos).
7. Confeccionar una Resolución de Duelo para la Familia Márquez.
 8. Solicitar al Lic. Márquez, quien esta elaborando una Ley para la Pequeña Empresa, que la presente para analizarla en la FUNTRAB.

CONCLUSIONES:

Debemos construir propuestas, que luego la Fundación las proyecte, que CoNEP y CONATO las defiendan y las peleen ante la opinión pública, podríamos darle una mejor imagen a la Fundación del Trabajo y una mayor consecución de sus objetivos, que ambos queremos para mejorar el país.

La Fundación debe proyectarse más, debemos ir a la radio, televisión, debemos ser más agresivos, ser más beligerantes, hacer que la gente conozca la posición de nosotros, porque estamos haciendo muchas cosas por el bienestar del país.

Elaborado: M^a. Salcedo. 3/6/2009.
FUNDACION DEL TRABAJO



Vía La Amistad y Ave. Juan Pablo II
Ave. Escude, Llanos de Curundú, N°. 1997
Apto. N°. 411, Balboa Ancón
Panamá, República de Panamá
E-mail: fdetrabajo@cwpanama.net
Web-Site: <http://www.funtrab.org>
Telefax: (507) 232-7248/50/55

INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2009

14/5/2009

1. **RED**, de las Instituciones de Formación Profesional IFPs, de la Región, y Panamá, Haití, República Dominicana. Organizada por la OIT. Coordina Licdo. Mario Hugo Rosales.

El objetivo es el de mantener homologadas todos los Sistemas de Competencia Laboral en todas estas Instituciones de la Región Centroamericana, el Caribe y Panamá.

En esta misma línea se está utilizando esta metodología homologada de normalización para revisar, analizar y preparar una propuesta en la norma del Evaluador, por sugerencia de la OIT y en acuerdo con los representantes de las IFPs, se van a realizar dos reuniones en septiembre y otra en octubre, con el propósito de:

1° Reunión: Revisar el Diseño Curricular de la Norma Formador de Formadores, elaborar el Diseño Curricular del Supervisor de la Formación Profesional, Elaborar la Norma del Diseñador Curricular y el diseño del programa basado en competencia, esta reunión tendrá una duración de cinco días.

2° Reunión: Se elaborarán los Diseños Curriculares de las Normas Homologadas a nivel subregional de los sectores Construcción (7) y Turismo (5).

2. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LA FUNTRAB.

- Conocer y difundir los avances en la ejecución, y los impactos directos de los Proyectos.
- Los actores principales cumplan con el flujo de información.
- Las actividades se realicen según el Plan Operativo Anual.
- Actitud positiva de los involucrados en los Proyectos.

En proceso.

3. Secretaría Técnica de Competencia Laboral INADEH/FUNTRAB.

Se inicia el 11 de mayo de 2007 con la firma de un Convenio de Colaboración Estratégica para impulsar la creación de la Secretaría Técnica de Competencia Laboral, de la Comisión de Competencia la cual aparece integrada en la estructura del INADEH.

Durante este proceso se espera elaborar todos los procesos de Normas de Competencia Laboral, para el Sector Turismo que abarcan (Hoteles de cadenas grandes, medianos, pequeños, hostales, pensiones, residenciales, cruceros, bares, restaurantes, Resorts,) Normas para el Sector de la Construcción incluyendo una para la Seguridad y Normas de Competencia Laboral para el Sector de Informática y Telecomunicaciones. En espera de incorporación del Sector Servicio y Comercio, en el próximo Acuerdo de Ejecución N°.3.



Vía La Amistad y Ave. Juan Pablo II
Ave. Escude, Llanos de Curundú, N°. 1997
Apto. N°. 411, Balboa Ancón
Panamá, República de Panamá
E-mail: fdetrabajo@cwpanama.net
Web-Site: <http://www.funtrab.org>
Telefax: (507) 232-7248/50/55

Se entregará al final de cada periodo los productos al INADEH, para que puedan hacer sus Programas de Capacitación en base a Competencias Laborales a nivel nacional. Ya se están entregando los avances periódicamente y además tenemos elaborado los Procesos, Procedimientos, Reglamentos, Sistema de Calidad y 65 normas, más las 10 normas de las Funciones Claves que deben ser utilizadas a nivel nacional en los Sectores que se impulse el Sistema Nacional de Competencias Laborales. Se están Certificando por Competencia Laboral a los trabajadores de los Hoteles El Panamá, Sheraton, Granada, Holiday Inn, Escuela Hotel de las Empresas Berns, Decapolis, Venetto, Restaurante Lung Fung, Restaurante Bristol, Continental, Radisson, Constructora RM, Díaz y Guardia. Para este período se espera la entrega de 200 Certificados por CL. En el próximo periodo estaremos iniciando procesos en el interior del país.

Este Sistema es la clave fundamental para el desarrollo integral del capital humano, económico y social del país, de acuerdo a las exigencias del entorno laboral y de una economía cambiante a nivel mundial.

4. El INFOTEP de Rep. Dominicana en un proceso de Evaluación Certificación por Competencia del personal que labora para el Sistema. En proceso.
5. A la fecha, se está trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en la Difusión y Articulación de las Políticas Públicas de Juventud.
6. Se está trabajando con el IFARHU, en la Planificación del Recurso Humano en Panamá "Demanda del Capital Humano, un Reto para el País" 2005-2006-2009.
7. Se apoya al MITRADEL, a través del IPEL, en dictar capacitaciones en los temas que requiera el Sector Productivo a nivel nacional.
8. Se está trabajando con PRONAT, como miembro del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil. Se eligió una Junta Directiva; la FUNTRAB quedó dentro de los 5 representantes. Sus funciones serán, servir como órgano de consulta para lograr la interrelación entre la sociedad civil y las instancias ejecutoras, a través del Consejo Superior del PRONAT y mantener una retroalimentación de los proyectos diseñados y ejecutados dentro del Programa. Entre sus funciones principales.
9. Con el Centro de Competitividad, estaremos iniciando a normalizar el proceso de selección y evaluación de Centros de Capacitación.
10. Se está participando en la Red EUROsocial, para levantar una estrategia de país sobre el tema de Competencia Laboral. Se espera como resultado, capacitar entre 300 y 350 facilitadores del INADEH.
11. Se ha solicitado y presentado propuesta de proyectos, al Ministerio de Trabajo del CANADA, en el marco de la firma del TLC. Estos proyectos de ser aprobados deben ser ejecutados en dos (2) años.

COMUNICADO

La creación durante la presente administración gubernamental del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), es reconocida por los más amplios sectores de la Nación, como una de las iniciativas más acertadas que se han podido tomar para elevar el nivel técnico de nuestro capital humano.

Por ello, no deja de llamar la atención y provocar asombro, que precisamente el actual gobierno, en sus postrimerías, haya procedido a someter al INADEH a un aniquilamiento financiero, mediante el recorte presupuestario de B/.40 millones, así como al retiro de B/.17 millones de la cuenta bancaria de dicha entidad para traspasarlos al Tesoro Nacional, sin previo aviso ni razón que justifique semejante acción.

La situación que apuntamos, representa una contradicción que desafortunadamente se hace más frecuente entre lo que los gobernantes dicen y hacen, con nefastas consecuencias en proyectos que nacen como una esperanza, especialmente para los más necesitados de la oportunidad que les ofrece el INADEH para capacitarse, superarse y alcanzar un nivel de vida digno y decoroso para sí y sus familias.

En estas circunstancias, apelamos a la sensatez y al sentido común de las autoridades para que a la mayor brevedad posible hagan las rectificaciones necesarias, de manera que el INADEH recupere su estabilidad financiera, y que miles y miles de panameños no vean truncados sus deseos de superación con el fin de contribuir al progreso y desarrollo del país.

CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

Panamá, 14 de mayo de 2009.

COMUNICADO

La creación durante la presente administración gubernamental del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), es reconocida por los más amplios sectores de la Nación, como una de las iniciativas más acertadas que se han podido tomar para elevar el nivel técnico de nuestro capital humano.

Por ello, no deja de llamar la atención y provocar asombro, que precisamente el actual gobierno, en sus postrimerías, haya procedido a someter al INADEH a un aniquilamiento financiero, mediante el recorte presupuestario de B/.40 millones, así como al retiro de B/.17 millones de la cuenta bancaria de dicha entidad para traspasarlos al Tesoro Nacional, sin previo aviso ni razón que justifique semejante acción.

La situación que apuntamos, representa una contradicción que desafortunadamente se hace más frecuente entre lo que los gobernantes dicen y hacen, con nefastas consecuencias en proyectos que nacen como una esperanza, especialmente para los más necesitados de la oportunidad que les ofrece el INADEH para capacitarse, superarse y alcanzar un nivel de vida digno y decoroso para sí y sus familias.

En estas circunstancias, apelamos a la sensatez y al sentido común de las autoridades para que a la mayor brevedad posible hagan las rectificaciones necesarias, de manera que el INADEH recupere su estabilidad financiera, y que miles y miles de panameños no vean truncados sus deseos de superación con el fin de contribuir al progreso y desarrollo del país.

CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

Panamá, 14 de mayo de 2009.

COMUNICADO

LA FUNDACION DEL TRABAJO organismo no gubernamental integrado por los Sectores Productivos de Panamá, ve con gran preocupación que en estos últimos meses se han efectuado por parte del Gobierno Nacional varias acciones que inciden directamente en un deterioro del desarrollo del capital humano de nuestro país, lo cual resumimos a continuación:

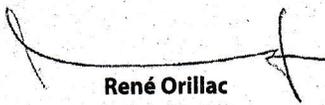
1. El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) es de vital importancia para los Sectores Productivos que integran la **FUNDACIÓN DEL TRABAJO**; ya que es la única Institución del Estado que vela por el mejoramiento y perfeccionamiento integral de los trabajadores y del recurso humano de nuestro país, para garantizar una productividad con calidad y competitividad de la labor que realizan los trabajadores; así como de aquellos que aspiran a un puesto de trabajo digno.
2. El **INADEH** ha sido objeto de un **Recorte** presupuestario desde el mes de febrero del presente año, por **el orden de los 40 millones**; con el agravante que estos recursos económicos recortados, corresponden al renglón de inversiones de la institución y que afectan una serie de proyectos que están en pleno desarrollo. Por otro lado se retiraron 17 millones de balboas de la cuenta bancaria del INADEH para traspasarlos al Tesoro Nacional, incluyendo fondos del Seguro Educativo.
3. Que el Ministerio de Economía y Finanzas, se niega a la aprobación de un Crédito Extraordinario **por 8.6 millones**, para resolver una mínima parte del problema que actualmente confronta el INADEH con el compromiso de más de 8 mil estudiantes, trabajadores y empresas que colaboran, que están siendo afectados por la falta de recurso existente en esta Institución.
4. Que la falta de los recursos financieros que previamente habían sido asignados al INADEH, ha motivado que estén suspendidos los diferentes Programas de Capacitación y otras acciones encaminadas a mejorar el Sector Productivo.
5. La Fundación del Trabajo hace público reconocimiento a la positiva labor que ha venido desempeñando el Ing. Juan Planells Fernández al frente de la Dirección General del INADEH. Esta positiva labor se ha caracterizado por una gestión administrativa transparente, eficiente, eficaz y de gran beneficio para los panameños. El respaldo de nuestra FUNDACIÓN al Director del INADEH se plantea ante la opinión pública con la esperanza de que el mismo se traduzca en apoyo real y efectivo por parte del Gobierno Nacional, para continuar el Programa Nacional de Capacitación Técnico Profesional y la ejecución de todos los nuevos proyectos que se encuentran en la fase inicial de implementación.

ANTE ESTOS HECHOS Y CONSIDERACIONES, HACEMOS UN LLAMADO URGENTE AL SECTOR PRODUCTIVO, (EMPRESARIOS Y TRABAJADORES) PARA QUE JUNTOS SE EXIJA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE RESUELVAN LAS NECESIDADES FINANCIERAS QUE YA TIENE COMPROMETIDO EL INADEH CON NUESTRO SECTOR, Y QUE SE CONSIDERE DE URGENCIA NOTORIA LA APROBACIÓN INMEDIATA DE LOS RECURSOS QUE POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL SON NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTE INSTITUTO.

JUNTA DE SÍNDICOS DE FUNDACIÓN DEL TRABAJO

Confederación de Trabajadores de la Rep. de Panamá (**CTRP**), Cámara Panameña de la Construcción (**CAPAC**), Federación Nacional de Servidores Públicos (**FENASEP**), Consejo Nacional de la Empresa Privada (**CONEP**), Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (**APEDE**), Federación Sindical, Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá, Central Nacional de Trabajadores de Panamá (**CNTP**), Unión Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (**UNPYME**), Confederación General de Trabajadores (**CGT**), Central General Autónoma de Trabajadores de la Rep. de Panamá (**CGTP**), Sindicato de Industriales de Panamá (**SIP**), Asociación Nacional de Avicultores de Panamá (**ANAVIP**), Convergencia Sindical, Asociación de Pequeños y Medianos Productores (**APEMEP**).

Panamá, 8 de mayo de 2009.


René Orillac
Ced. 8-70-729

A.V./610315

COMUNICADO

La creación durante la presente administración gubernamental del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), es reconocida por los más amplios sectores de la Nación, como una de las iniciativas más acertadas que se han podido tomar para elevar el nivel técnico de nuestro capital humano.

Por ello, no deja de llamar la atención y provocar asombro, que precisamente el actual gobierno, en sus postrimerías, haya procedido a someter al INADEH a un aniquilamiento financiero, mediante el recorte presupuestario de B/.40 millones, así como al retiro de B/.17 millones de la cuenta bancaria de dicha entidad para traspasarlos al Tesoro Nacional, sin previo aviso ni razón que justifique semejante acción.

La situación que apuntamos, representa una contradicción que desafortunadamente se hace más frecuente entre lo que los gobernantes dicen y hacen, con nefastas consecuencias en proyectos que nacen como una esperanza, especialmente para los más necesitados de la oportunidad que les ofrece el INADEH para capacitarse, superarse y alcanzar un nivel de vida digno y decoroso para sí y sus familias.

En estas circunstancias, apelamos a la sensatez y al sentido común de las autoridades para que a la mayor brevedad posible hagan las rectificaciones necesarias, de manera que el INADEH recupere su estabilidad financiera, y que miles y miles de panameños no vean truncados sus deseos de superación con el fin de contribuir al progreso y desarrollo del país.

CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

Panamá, 14 de mayo de 2009.